

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2019-01175-00

ASUNTO: Tiene en cuenta notificación

Téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico informadas por el apoderado de la parte demandante, mediante correo electrónico recibido el 01 de octubre de 2.020, a efectos de notificar a la parte demandada.

Así las cosas, téngase en cuenta las diligencias adelantadas por el apoderado de la parte demandante mediante las cuales acredita la notificación del demandado, a través de medios electrónicos.

En ese orden de ideas, basta con la mera confirmación de la entrega del mensaje para que se entienda surtida debidamente la notificación, razón por la cual, considerando que el envío se realizó el día 01 de octubre de 2020, la notificación del demandado LEONARDO ROMAN CUARTAS, se entienda surtida transcurridos dos días siguientes al de su envío, esto es, a partir del día 06 de octubre de 2020.

Por consiguiente, una vez cencido el término del traslado para contestar la demanda, se procederá con el trámite subsiguiente según corresponda

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los

mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el Radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 123 </u> Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2.020 a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4be4ceb0e6f40421b9238e2504dbcc43fc92404cce39094ac5ca8bb2ffc0526d

Documento generado en 20/10/2020 08:16:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>